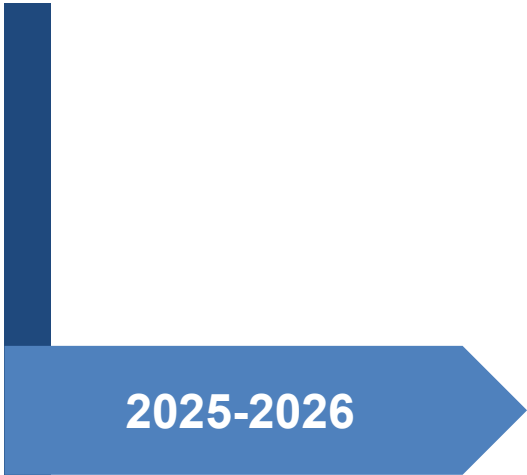


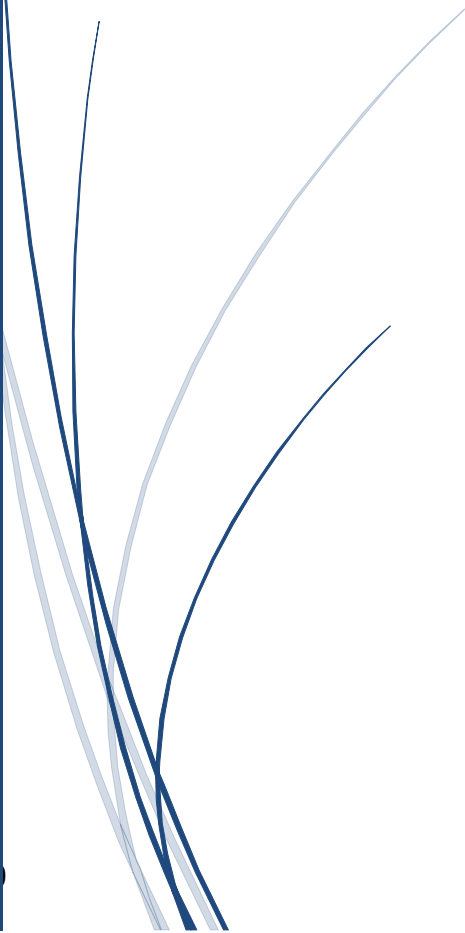
A thick dark blue vertical bar runs down the left side of the page. A blue arrow points to the right from the bar, containing the text '2025-2026'.

2025-2026

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA INGLÉS

1º, 2º DIVERSIFICACION CURRICULAR

**IESO MANUEL DE GUZMÁN (NAVAHERMOSA)
DEPARTAMENTO DE IDIOMAS**

Several thin, curved lines in shades of blue and grey originate from the bottom left and sweep upwards and to the right, creating a dynamic, abstract design.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGISLATIVO.....	3
3. CONTEXTUALIZACIÓN	5
3.1 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	5
3.2 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	5
3.3 CARACTERÍSTICAS DEL AULA.....	6.
4. PROFESORADO	8
5. PROGRAMACIÓN EN DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.....	9
5.1 CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA.....	9
5.2 OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA	9
5.3 PERFIL DE SALIDA: COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS	11
5.4 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	15
5.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1º y 2º DIVERSIFICACIÓN	15
5.6 SABERES BÁSICOS.....	16
5.7 SITUACIONES DE APRENDIZAJE.....	18
5.8 ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	18
6. METODOLOGÍA	20
6.1 MARCO TEÓRICO	20
6.2 AGRUPAMIENTOS	21
6.3 DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS.....	22
6.4 MATERIALES Y RECURSOS	23
7. INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	24
7.1 DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (DUA)	24
7.2 MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	

7.3 MEDIDAS ADAPTADAS AL NIVEL DE AULA.....	26
7.4 MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS	27

8. EVALUACIÓN 24

8.1 QUÉ EVALUAR	27
8.2 CÓMO EVALUAR.....	30
8.3 CUÁNDO EVALUAR	30
8.4 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA /APRENDIZAJE: UNIDADES DE PROGRAMACIÓN; EVALUACIÓN FINAL, TRIMESTRAL Y FINAL ANUAL	31
8.5 RECUPERACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE	32
8.5.1 RECUPERACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.....	32
8.5.2 RECUPERACIÓN DE CURSOS PENDIENTES	33
8.6 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE	33

9. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 35

1.INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica para la materia de **Primera Lengua Extranjera (Inglés)**, en el marco del **Programa de Diversificación Curricular**, se concibe como una herramienta para guiar una práctica docente **coherente, inclusiva y adaptada a la realidad del alumnado**. Responde a las preguntas esenciales del proceso educativo —**qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar**— e incorpora la **reflexión docente** como motor de mejora continua.

De carácter **flexible y abierto**, esta programación se orienta al **logro de los mismos objetivos generales de etapa** establecidos en la ESO y Diversificación Curricular, mediante una **organización distinta de los contenidos** y una **metodología más práctica y funcional**, ajustada a los ritmos e intereses del alumnado.

En coherencia con la **LOMLOE** y el **Decreto 217/2022 de Castilla-La Mancha**, promueve una educación **competencial e inclusiva**, donde el aprendizaje del inglés se convierte en una herramienta para la **comunicación, la autonomía personal y la confianza en las propias capacidades**, favoreciendo el desarrollo integral del alumnado

2. MARCO LEGISLATIVO

La presente programación didáctica se sustenta en el marco legal que regula el sistema educativo español, desarrollado de forma jerárquica y coherente desde la norma fundamental del Estado. A continuación, se detalla la normativa de aplicación:

Normativa Estatal:

- Constitución Española de 1978 (Art. 27): Reconoce el derecho fundamental a la educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- Real Decreto 732/1995, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de febrero) LOMLOE para 1º y 3º para el presente curso, LOMCE para 2º y 4º para el curso 23/24
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto)
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

- Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación).

3. CONTEXTUALIZACIÓN

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

El IESO Manuel de Guzmán se ubica en la localidad de **Navahermosa (Toledo)**, dentro de la comarca de los Montes de Toledo. Se trata de un **entorno rural** con una riqueza ecológica notable, cuya economía se sustenta principalmente en el **sector primario**, destacando las cooperativas olivereras y la ganadería.

Este contexto socioeconómico implica que una parte significativa del alumnado tiene un **vínculo directo con el mundo rural y agroganadero**. Esta característica se convertirá en una **oportunidad para el aprendizaje** de la lengua inglesa, al poder abordar temas como la sostenibilidad, la alimentación saludable, el comercio internacional o el turismo rural desde una perspectiva cercana y significativa para ellos.

Demográficamente, la localidad ha experimentado una **ligera pérdida de población** en las últimas décadas, fruto de la falta de industrialización. Sin embargo, este fenómeno se ha visto contrarrestado por un **aumento de población de origen extranjero, particularmente magrebí**. Esto configura un **entorno escolar crecientemente multicultural**, lo que convierte al aula de inglés en un espacio ideal para fomentar el **diálogo intercultural**, la **competencia plurilingüe** y el respeto a la diversidad, valores centrales de la LOMLOE. El inglés actúa así como una **lengua puente neutral** que facilita la integración y el entendimiento común.

El pueblo cuenta con infraestructuras como un gimnasio, biblioteca municipal, un centro de educación primaria y un CEPA.

3.2 CARACTERÍSTICAS DE CENTRO

El IESO Manuel de Guzmán es un centro público dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Imparte exclusivamente la etapa de **Educación Secundaria Obligatoria (de 1º a 4º)**, incluyendo grupos de **Diversificación Curricular** en **1º y 2º**, lo que refleja su compromiso con la atención a la diversidad y la flexibilización de las trayectorias educativas. La jornada lectiva se desarrolla en horario de mañana.

Proyecto Bilingüe: Implicaciones para la Enseñanza del Inglés

Una de las señas de identidad del centro es su participación en el **Programa de Sección Bilingüe**. Esta condición determina la organización del alumnado y tiene una implicación directa en la presente programación:

- **Organización:** Los estudiantes se distribuyen en dos itinerarios en función de su participación en el programa: **grupos bilingües y no bilingües**. Esta división se aplica en la materia de Inglés en todos los cursos de la ESO.
- **Enseñanza AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras):** El proyecto se extiende a otras materias como Matemáticas (en toda la ESO), Música (en 1º y 2º) y Educación Física (en 3º y 4º). Esto crea un **entorno enriquecido** para la práctica y exposición a la lengua inglesa más allá del aula específica de la asignatura.
- **Oportunidad para la Coordinación:** Esta programación didáctica se elabora con la premisa de una **estrecha coordinación** con los departamentos de las materias impartidas en inglés. El objetivo es crear sinergias, trabajar vocabulario específico de forma transversal y diseñar proyectos interdisciplinares que den un sentido práctico y global al aprendizaje de la lengua.
- **Reto y Adaptación:** La coexistencia de dos itinerarios exige una **planificación diferenciada** que atienda a los distintos niveles de exposición y competencia en la lengua meta, garantizando que todos los alumnos alcancen los objetivos mínimos establecidos, tal y como marca la normativa de atención a la diversidad.

Instalaciones y Recursos

El centro se distribuye en varios edificios:

- **Edificio Principal:** Alberga la administración, despachos y aulas de 1º, 2º de ESO, un grupo de 3º de ESO y el aula de Plástica.
- **Edificio Anexo:** Contiene instalaciones especializadas como el **laboratorio de ciencias**, el **aula de música**, el **aula de tecnología**, la **biblioteca** y una **sala de ordenadores**. Estos espacios son recursos esenciales para una enseñanza competencial y práctica del inglés, permitiendo el trabajo por proyectos y el uso de las TIC.
- **Edificio Nuevo (construido en 2010):** Alberga las aulas de Diversificación Curricular, 4º de ESO y el otro grupo de 3º de ESO.

Además, el centro cuenta con una zona deportiva en el patio y tiene **acceso directo al polideportivo municipal**. Esta infraestructura no solo es un recurso para Educación Física, sino que también representa una **oportunidad para el aula de inglés**, pudiendo ser el escenario para actividades de aprendizaje-servicio, grabación de vídeos o proyectos relacionados con el deporte y la vida saludable en lengua inglesa.

3.3 CARACTERÍSTICAS DEL AULA

El aula de Inglés en los grupos de **Diversificación Curricular del IESO Manuel de Guzmán** presenta una **alta heterogeneidad** en términos de nivel competencial, motivación y bagaje sociocultural, derivada de la diversidad del alumnado en cuanto a ritmos de aprendizaje, experiencias previas y necesidades específicas de apoyo educativo. Esta diversidad, lejos de

constituir una dificultad, se entiende como una **oportunidad didáctica** para diseñar **experiencias de aprendizaje inclusivas, funcionales y significativas**, en coherencia con la LOMLOE y el currículo autonómico.

a) Composición y diversidad del alumnado

- **1º de Diversificación Curricular:** 8 alumnos, entre los cuales hay **2 alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE)**.
- **2º de Diversificación Curricular:** 12 alumnos, con **1 alumna con necesidades educativas especiales (ACNEE)** y **2 alumnos ACNEAE**.

La atención a la diversidad incluye **adaptaciones de acceso y curriculares** (significativas o no significativas, según proceda), en coordinación con el **Departamento de Orientación**, y la **PT**, garantizando el seguimiento de los **Planes Individualizados (PI)** y la aplicación de medidas inclusivas dentro del aula.

Asimismo, se contempla la posible presencia de alumnado de **incorporación tardía** o con **bajo dominio de la lengua de escolarización**, aplicando medidas de apoyo lingüístico: **glosarios visuales, instrucciones simplificadas, uso estratégico de la L1 y andamiaje visual o auditivo**.

b) Perfil competencial inicial y agrupamientos

Durante el primer mes se aplicará una **evaluación inicial** de comprensión oral y escrita, uso del idioma, producción y mediación, para estimar el nivel **MCER** predominante en cada grupo y planificar **agrupamientos flexibles** según la tarea, el grado de apoyo o el rol dentro del equipo. Los agrupamientos tenderán a ser **cooperativos y heterogéneos**, priorizando el aprendizaje entre iguales, el refuerzo positivo y la tutoría entre compañeros.

c) Clima de aula y convivencia

Se promoverá un **clima de aula seguro y motivador**, donde el error se entienda como parte del aprendizaje.

Se construirán de forma conjunta **normas de interacción** (escucha activa, respeto en turnos de palabra y cortesía lingüística) y se aplicarán **protocolos restaurativos** en caso de conflicto. Se integrarán **rutinas estables** como el *bell-ringer*, los *can-do statements* o el *exit ticket*, que aportan previsibilidad, refuerzo positivo y favorecen la **autorregulación del aprendizaje**.

d) Recursos y organización del espacio-tiempo

El aula de Diversificación se concibe como un **entorno multimodal y flexible**, donde se utilizan recursos digitales (pizarra digital, dispositivos disponibles del centro), material manipulativo, paneles léxicos, tarjetas de vocabulario y un **rincón de proyectos** que fomente la autonomía. El tiempo se organiza en torno a **tareas y proyectos funcionales**, ajustados al ritmo y necesidades de cada grupo.

e) Coordinación docente y relación con las familias

La coordinación entre el **profesorado de los distintos ámbitos**, el **Departamento de Orientación** y la **tutoría** es constante para garantizar una respuesta educativa coherente y compartida.

Se mantiene una **comunicación fluida con las familias**, informando sobre criterios de evaluación, progresos y medidas de apoyo, y ofreciendo orientaciones sencillas para reforzar el aprendizaje del inglés desde casa (lectura, visionado de vídeos o práctica oral guiada).

4. PROFESORADO

El Departamento de Idiomas del IESO *Manuel de Guzmán* está compuesto por los siguientes docentes:

- **Dña. María del Espino Vázquez Maroto:** profesora funcionaria interina a media jornada. Imparte 1º Diversificación Curricular.
- **Dña. Susana Rodríguez Lozano:** Jefa de Departamento, funcionaria en prácticas. Imparte 2º Diversificación Curricular.

El departamento se reunirá **semanalmente los viernes a las 12:05** para tratar los asuntos propios de su funcionamiento.

Las principales funciones del departamento serán:

- Elaborar, dar seguimiento y, en su caso, adecuar la programación didáctica, incorporando las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior.
- Abordar los temas tratados previamente en la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).
- Intercambiar información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de los diferentes grupos y analizar los resultados de las evaluaciones.
- Establecer criterios de funcionamiento comunes y adoptar acuerdos entre los miembros del departamento.
- Realizar un seguimiento específico del alumnado con necesidades educativas especiales, así como de los estudiantes con materias pendientes de cursos anteriores.
- Dedicar una sesión mensual a la revisión y valoración crítica de los resultados obtenidos en relación con la planificación establecida en esta programación.
- Valorar, estudiar y decidir la adopción de libros de texto y lecturas, así como la adquisición de nuevos materiales para el departamento, incluyendo la gestión de préstamo de los ya existentes.
- Informar sobre convocatorias de actividades y ayudas dirigidas tanto al profesorado como al alumnado.
- Organizar actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el aprendizaje de idiomas.
- Fomentar la actualización metodológica y la creación de materiales que faciliten una enseñanza de calidad en las materias del departamento.

5. PROGRAMACIÓN DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

La programación de **Diversificación Curricular** en la materia de **Primera Lengua Extranjera (Inglés)** define los elementos esenciales que orientan el proceso de enseñanza y aprendizaje, en coherencia con el **carácter integrador e inclusivo de la LOMLOE**.

Se concreta en las **competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos**, adaptados al perfil y ritmo del alumnado, y se desarrolla mediante **situaciones de aprendizaje funcionales y contextualizadas**.

Todo el proceso se articula en torno a los **elementos transversales** y al **perfil de salida del alumnado**, garantizando una enseñanza **personalizada y significativa**.

5.1 CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA

La materia de Primera Lengua Extranjera (Inglés) tiene un carácter instrumental y comunicativo, y constituye una herramienta esencial para que el alumnado participe activamente en una sociedad global, plurilingüe e intercultural. Su enseñanza contribuye de forma significativa al desarrollo de las competencias clave, especialmente la competencia en comunicación lingüística, la competencia plurilingüe, la digital, la personal y social, y la competencia para aprender a aprender.

El inglés, además de facilitar el acceso a la información y al conocimiento en distintos ámbitos, promueve el pensamiento crítico, el respeto a la diversidad y la apertura a otras culturas. Desde un enfoque competencial, la materia se organiza en torno a actividades significativas de comprensión, producción y coproducción de textos orales y escritos, así como de mediación lingüística.

5.2 OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Los objetivos responden al “para qué” de la acción educativa y constituyen un elemento clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que expresan las metas que se pretenden alcanzar con el alumnado. Estos objetivos deben ser observables y evaluables, sirviendo de guía para planificar, desarrollar y valorar la intervención educativa.

La LOMLOE, en su artículo 2, apartado I), establece como uno de los fines del sistema educativo: *“La capacitación para el ejercicio de la ciudadanía activa y para la participación plena en la vida social, cultural y económica, con actitud crítica y responsable, y con capacidad de adaptación a los cambios de la sociedad del conocimiento.”*

Los objetivos generales de etapa son:

- A) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- B) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- C) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- D) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- E) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- F) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- G) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- H) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- I) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas. o Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- J) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetarlas diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- K) Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- L) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible,

abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

- M) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y su personajes y representantes más destacados o destacadas.

5.3 PERFIL DE SALIDA, COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

El perfil de salida del alumnado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria recoge el conjunto de competencias clave que debe haber desarrollado al término de la etapa, en coherencia con los fines del sistema educativo y los desafíos del mundo actual. Estas competencias se concretan en descriptores operativos que permiten valorar el grado de adquisición de cada una, facilitando una evaluación integrada, continua y formativa.

A través del aprendizaje de la lengua inglesa, se contribuye al desarrollo de la mayoría de las competencias clave, especialmente la competencia en comunicación lingüística, la competencia plurilingüe, la digital, la personal y social, y la competencia para aprender a aprender. En este apartado se presentan las competencias clave, acompañadas de sus respectivos descriptores operativos, que orientan tanto la programación como la práctica docente.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definida por el marco europeo, estableciendo así una base común para todos los sistemas educativos. En sus respectivos artículos 11, ambos documentos recogen las ocho competencias clave que deben desarrollarse a lo largo de la etapa:

- a) Competencia en comunicación lingüística
- b) Competencia plurilingüe
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- d) Competencia digital
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender
- f) Competencia ciudadana
- g) Competencia emprendedora
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales

Estas competencias se concretan a través de los descriptores operativos, que permiten identificar logros y orientar tanto la evaluación como la toma de decisiones pedagógicas.

C.CLAVE	DESCRIPTORES OPERATIVOS
COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional

	para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento
	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
	CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
COMPETENCIA PLURILINGÜE	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
	CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
	CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.
COMPETENCIA MATEMÁTICA, Y COMPETENCIA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario
	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la

	cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos. STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.
COMPETENCIA DIGITAL	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual. CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente. CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos. CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas. CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas. CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes. CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

COMPETENCIA CIUDADANA	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y
	CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
	CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.
COMPETENCIA EMPRENDEDORA	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor
	CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
	CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa
	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como

colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento

5.4 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas de la materia de **Primera Lengua Extranjera (Inglés)** en los **Programas de Diversificación Curricular** se derivan de lo establecido en la **Orden 194/2022, de 11 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha**, por la que se regulan estos programas.

Dicha normativa concreta, para el ámbito sociolingüístico, las **competencias específicas 7 y 8** relativas al aprendizaje de lenguas extranjeras, que guardan correspondencia con las del currículo ordinario de la ESO (Decreto 217/2022), pero adaptadas al carácter **flexible, integrador e inclusivo** propio de la Diversificación Curricular.

Estas competencias mantienen la finalidad de desarrollar la **competencia comunicativa en contextos reales y significativos**, favoreciendo el uso funcional del idioma, la interacción, la mediación y la comprensión intercultural, al tiempo que promueven la **autonomía personal, la confianza y la participación activa del alumnado** en su proceso de aprendizaje.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS DEL PERFIL DE SALIDA
7. Comunicarse en lengua extranjera, con creciente autonomía, empleando recursos tanto analógicos como digitales y usando estrategias básicas de comprensión, producción e interacción, para responder, de manera creativa y eficaz, a necesidades concretas.	CCL1, CCL2, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD3, CPSAA5, CC1.
8. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar, de forma empática y respetuosa, situaciones interculturales.	CCL5, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1.

5.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación permiten valorar en qué medida el alumnado ha desarrollado las competencias específicas de la materia. Son observables, medibles y coherentes con los descriptores operativos del perfil de salida, y constituyen el referente principal para planificar, orientar y ajustar la enseñanza.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación establecidos para la materia de Inglés en Diversificación Curricular.

RELACIÓN ENTRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

7.1 Interpretar tanto el sentido global como la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos, expresados de forma clara y en el registro estándar de la lengua extranjera.

7.2 Producir, en lengua extranjera, textos orales, escritos y multimodales, breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa, siguiendo las pautas establecidas y haciendo uso tanto de herramientas como de recursos analógicos y digitales.

7.3 Participar en situaciones y acciones guiadas, breves, sencillas, tanto síncronas como asíncronas en lengua extranjera, sobre temas cotidianos, mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de interlocutores e interlocutoras.

7.4 Utilizar, de forma guiada y en entornos personales, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones además de explicaciones en lengua extranjera.

8.1 Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera, utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con el apoyo del resto de los participantes y de soportes tanto analógicos como digitales.

8.2 Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal, atendiendo tanto a variedades dialectales como a lenguas habladas dentro y fuera del ámbito nacional e identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomenta el respeto, la sostenibilidad, y la democracia.

5.6 SABERES BÁSICOS

Los **saberes básicos** de la materia de **Primera Lengua Extranjera (Inglés)** en los **Programas de Diversificación Curricular** se establecen en la **Orden 166/2022, de 2 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

SABERES BÁSICOS: COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA

1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora.
2. Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
3. Funciones comunicativas básicas, entre otras: saludar, despedirse y presentarse; describir a personas, objetos y lugares; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información; dar instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias.

4. Modelos contextuales y géneros discursivos comunes en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, tanto del ámbito personal como del ámbito profesional de especialización.
5. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades, tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, las relaciones lógicas básicas, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación.
6. Léxico, frases y expresiones de uso común en el ámbito personal y en diferentes ámbitos.
7. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
8. Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
9. Cortesía lingüística y etiqueta digital.
10. Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; plataformas virtuales tanto de interacción como de colaboración para el aprendizaje y la comunicación.
11. Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta, de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
12. Estrategias básicas para identificar, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, entre otras) a partir de la comparación de las lenguas y variedades lingüísticas que conforman el repertorio de distintos ámbitos.
13. Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística y cultural.

La secuenciación de las situaciones de aprendizaje sigue la estructura del libro *Options* de la Editorial Burlington Books, por su coherencia con el currículo y su organización progresiva de contenidos. No obstante, se incorporarán las adaptaciones, ampliaciones o actividades complementarias que se consideren necesarias para atender a la diversidad del alumnado y garantizar el desarrollo competencial.

Relación entre Situaciones de Aprendizaje y Saberes Básicos (1.º DIVERSIFICACIÓN)

PRIMERA EVALUACIÓN

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1: Amazing Journeys.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2: Crime Stories.

SEGUNDA EVALUACIÓN

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3: Planning for the Future.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 4: To your health.

TERCERA EVALUACIÓN

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 5: Find your style.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 6: Watch, listen and play.

Relación entre unidades de programación y Saberes Básicos (2.º DIVERSIFICACIÓN)

PRIMERA EVALUACIÓN

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1: Bringing it back.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2: Open your mind.

SEGUNDA EVALUACIÓN

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3: Clean and green.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 4: Having an influence.

TERCERA EVALUACIÓN

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 5: Creating a better world.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 6: Finding my way.

5.7 SITUACIONES DE APRENDIZAJE

La presente programación incorpora situaciones de aprendizaje como eje metodológico para el desarrollo competencial de la materia. Tal y como establecen el **Real Decreto 217/2022** y el **Decreto 218/2022** de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, estas situaciones deben plantearse como **experiencias contextualizadas**, conectadas con los intereses del alumnado y orientadas a la resolución de **retos reales o simulados**.

Cada unidad didáctica se articula a partir de una **situación-problema, reto o pregunta guía**, que permite activar conocimientos previos, generar motivación e implicar al alumnado en la construcción significativa del aprendizaje. Estas situaciones favorecen el desarrollo de las **competencias clave**, al tiempo que consolidan los **saberes básicos** de la etapa.

Como recurso estructural del curso se empleará el manual **Options** (Editorial Burlington), en sus diferentes versiones según el nivel. Este servirá de punto de partida para diseñar y adaptar situaciones de aprendizaje que respondan a las necesidades, motivaciones y ritmos del alumnado, garantizando así una enseñanza inclusiva, funcional y orientada a la **transferencia del conocimiento** a nuevos contextos.

Estas situaciones se vinculan directamente con los **criterios de evaluación y competencias específicas**, permitiendo así una programación coherente, flexible y alineada con el marco curricular vigente.

5.8 ELEMENTOS TRANSVERSALES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.5 del Decreto 82/2022, por el que se regula el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha, la programación de la materia de Inglés incorpora de forma transversal los principios y valores de la LOMLOE, garantizando una formación integral del alumnado. La educación en valores no se aborda como un

bloque aislado, sino como un eje vertebrador del currículo que se desarrolla de forma continua a través de las situaciones de aprendizaje, textos, tareas competenciales y actividades comunicativas.

Entre los **elementos transversales** que se trabajan en la materia de inglés destacan:

- **La igualdad efectiva entre hombres y mujeres**, el respeto a la diversidad, la educación afectivo-sexual y la no discriminación por orientación o identidad.
- **El respeto a los derechos humanos**, los valores democráticos, la cultura de paz y la resolución pacífica de conflictos.
- **La educación para la salud** y la promoción de hábitos de vida saludables, tanto desde los contenidos como en colaboración con otros departamentos (Educación Física y Biología).
- **El pensamiento crítico y la alfabetización mediática**, especialmente ante el uso de las TIC y la recepción de mensajes publicitarios.
- **La conciencia medioambiental**, la sostenibilidad y el consumo responsable, en coordinación con el Programa Ecoescuelas.
- **La competencia digital**, en conexión con el Plan Digital de Centro y el uso responsable, ético y seguro de las tecnologías.

Además, esta integración se articula a través de la participación activa en proyectos institucionales del centro como:

- **El Plan de Lectura**: lectura de textos adaptados por niveles y temáticas vinculadas a la igualdad, sostenibilidad, salud emocional y cohesión social. Incluye dramatizaciones, clubes de lectura, actividades colaborativas, y el diseño de carteles con recomendaciones lectoras (Students' Reading Corner).
- **El Plan Digital de Centro**: uso de herramientas como Flip, Canva, Genially o Padlet para fomentar la creatividad, la producción oral y escrita, la colaboración y la mediación. Se promueve también la alfabetización digital.
- **El Plan de Acción Tutorial (PAT)** en Castilla-La Mancha articula las actuaciones educativas del profesorado, alumnado y familias con el fin de promover el desarrollo integral, la orientación personal y la prevención de dificultades.
- **El Plan Titulas**: dentro del Plan de Éxito Educativo que busca mejorar la inclusión educativa en centros de Educación Secundaria (ESO) y reducir el abandono escolar temprano. Se enfoca principalmente en los cursos de 1º y 2º de ESO, promoviendo metodologías activas, la docencia compartida y el diseño universal de aprendizaje (DUA) para que todo el alumnado adquiera las competencias clave y alcance su máximo desarrollo.
- **El Programa Ecoescuelas**: actividades para fomentar el compromiso ambiental, el reciclaje, el consumo responsable y el conocimiento del entorno natural.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Las situaciones de aprendizaje permiten integrar de forma natural varios de los **ODS definidos por la Agenda 2030**. En concreto, se abordan de forma transversal los siguientes:

- **ODS 4. Educación de calidad**: promoción de la equidad, la inclusión y el desarrollo de las competencias clave.
- **ODS 5. Igualdad de género**: análisis de referentes femeninos, textos críticos, y reflexión sobre roles sociales.

- **ODS 10. Reducción de desigualdades:** actividades de mediación, convivencia y plurilingüismo.
- **ODS 13. Acción por el clima:** uso del inglés como vehículo para reflexionar sobre el cambio climático, la sostenibilidad y las acciones individuales y colectivas.
- **ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas:** fomento del diálogo, la empatía, la cooperación y la participación activa en la vida escolar.

Actividades complementarias destacadas

- Participación en conmemoraciones como el **Día Europeo de las Lenguas**, con la creación de perfiles lingüísticos y murales colaborativos.
- Desarrollo de actividades específicas como la **Horror Week**, que será rediseñada este curso y detallada más adelante.
- Realización de talleres temáticos, presentaciones orales, role-plays y debates en fechas clave (25N, 8M, Día del Libro, Día del Medioambiente...).
- **La Horror Week: una experiencia educativa interdisciplinar**
- En el marco de los elementos transversales y los objetivos del proyecto educativo de centro, se desarrollará durante el primer trimestre la actividad “**Horror Week at High School**”, una experiencia interdisciplinar diseñada como un *cluedo cooperativo* en el que participa toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado y personal no docente.
Durante esta semana temática (coincidiendo con las fechas cercanas a Halloween), los pasillos del centro se transforman en un escenario narrativo donde el alumnado debe resolver un misterio siguiendo pistas en inglés repartidas por diferentes espacios. A lo largo del recorrido, se incluyen tareas de *reading*, *listening* y *speaking*, así como pruebas culturales y juegos interactivos relacionados con la festividad

6. METODOLOGÍA

La metodología en la enseñanza del inglés como lengua extranjera debe estar alineada con los principios que rigen el currículo LOMLOE y con las recomendaciones del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), garantizando una aproximación inclusiva, competencial, comunicativa y adaptada a la realidad del aula. Según el **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, el enfoque metodológico debe priorizar el uso activo de la lengua extranjera como vehículo de comunicación, con especial atención al desarrollo de las destrezas orales y escritas en situaciones reales de interacción.

6.1 MARCO TEÓRICO

Nuestra programación se sustenta, por tanto, en los siguientes pilares metodológicos:

- **Enfoque comunicativo (Communicative Language Teaching):** Favorece el uso de la lengua como herramienta para comunicarse en contextos reales, trabajando tanto la comprensión como la producción. Las actividades están centradas en el alumno y se orientan hacia la consecución de tareas con sentido y finalidad.
- **Task-Based Language Teaching (TBLT):** Las unidades didácticas se articulan en torno a situaciones de aprendizaje en las que el alumnado debe resolver un reto comunicativo real o simulado, integrando todas las destrezas lingüísticas. Esto contribuye al desarrollo de la

competencia en comunicación lingüística, además de las demás competencias clave del currículo.

- **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** Para atender a la diversidad del alumnado, se implementan múltiples formas de representación de la información (textos, imágenes, vídeos), de expresión (oral, escrita, digital) y de implicación (juegos, dinámicas, proyectos cooperativos), asegurando así la participación de todo el alumnado. Esto garantiza un enfoque inclusivo, adaptado a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado,
- **Aprendizaje significativo y motivador:** Las situaciones de aprendizaje conectan con los intereses del alumnado y con contextos sociales, culturales y personales relevantes. Se fomenta el aprendizaje autónomo y la reflexión metacognitiva a través de diarios, rúbricas y autoevaluaciones.
- **Integración de la competencia digital:** Se emplean herramientas digitales como Genially, Padlet, Kahoot, Flipgrid o Vocaroo para facilitar la producción, la interacción y la creatividad, tal como promueve nuestro Plan Digital de Centro.
- **Perspectiva plurilingüe e intercultural:** Siguiendo las orientaciones del Consejo de Europa, se fomenta la transferencia entre lenguas, el respeto a la diversidad lingüística y la reflexión sobre los usos sociales de la lengua, mediante tareas de mediación, proyectos internacionales (eTwinning) y contenidos culturales.

Se implementan también metodologías activas como:

- **Aprendizaje cooperativo:** para favorecer la interacción positiva y el desarrollo de habilidades sociales y lingüísticas.
- **Gamificación y aprendizaje basado en el juego:** para aumentar la motivación e implementar buenas dinámicas de grupo.
- **Aprendizaje basado en proyectos (ABP) y aprendizaje basado en retos (problem-solving learning):** que permiten al alumnado enfrentarse a situaciones complejas, tomar decisiones y construir conocimiento de forma colaborativa.
- **Flipped classroom:** para maximizar el tiempo de interacción oral en el aula, dedicando el trabajo individual previo a contenidos más expositivos o de investigación.
- **Aprendizaje por estaciones:** con actividades variadas que atienden a diferentes estilos de aprendizaje y fomentan el trabajo autónomo y colaborativo.

6.2 AGRUPAMIENTOS

La organización de los agrupamientos en la materia de inglés responde a criterios pedagógicos y funcionales, siempre con el objetivo de atender a la diversidad del alumnado y facilitar un aprendizaje cooperativo, inclusivo y significativo.

Durante las actividades ordinarias del aula, se combinarán distintas modalidades de agrupación:

- **Trabajo individual,** especialmente en actividades de reflexión, comprensión escrita o autoevaluación.
- **Trabajo por parejas,** para fomentar la interacción oral, la negociación de significados y la práctica de funciones comunicativas.

- **Trabajo en pequeño grupo**, especialmente en proyectos, tareas colaborativas, dinámicas de role-play o aprendizaje por estaciones, donde se busca el desarrollo de habilidades sociales, la cooperación y la construcción conjunta del conocimiento.
- **Trabajo en gran grupo o grupo clase**, en momentos de exposición, puestas en común o reflexión compartida.

La elección del tipo de agrupamiento dependerá de los objetivos de aprendizaje, del tipo de tarea y del momento de la unidad. Siempre se procurará fomentar un **clima positivo de aula**, basado en el respeto, la cooperación y la responsabilidad compartida.

En los agrupamientos cooperativos, el docente se encargará de equilibrar los grupos según criterios pedagógicos, teniendo en cuenta los distintos perfiles de aprendizaje del alumnado, de forma que cada estudiante pueda aportar al grupo desde sus fortalezas. También se asignarán distintos roles dentro de los grupos (coordinador, portavoz, secretario, moderador, etc.) para favorecer la corresponsabilidad y el desarrollo de la autonomía.

6.3 DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

El diseño y aprovechamiento de los espacios en la materia de inglés tiene como finalidad crear un entorno que facilite la comunicación, fomente la participación activa del alumnado y promueva el aprendizaje significativo a través de metodologías activas, cooperativas y digitales.

En nuestro centro, la organización de los espacios se adapta a las características de cada grupo y a las necesidades de cada actividad, contando con diferentes recursos:

- **Aula de referencia:** La mayoría de las sesiones se desarrollan en las aulas ordinarias, que se configuran como entornos polivalentes adaptables a actividades individuales, en pareja o grupales. Estas aulas cuentan con proyector o panel digital y acceso a conexión a internet, lo que permite integrar herramientas tecnológicas de forma habitual.
- **Aula de inglés:** Este curso contamos con un aula específica para la materia en algunos grupos, especialmente en el marco del Programa Bilingüe. Este espacio está orientado a la comunicación oral y el trabajo cooperativo. Dispone de recursos visuales, material manipulativo, juegos didácticos y un rincón de lectura ("Students' Reading Corner") con recomendaciones del alumnado. La disposición del mobiliario es flexible para facilitar dinámicas de interacción.
- **Biblioteca escolar:** Se utiliza puntualmente como espacio de lectura extensiva o como lugar para realizar actividades del Plan Lector de Centro, especialmente en sesiones tipo club de lectura o en actividades teatrales.
- **Aula de informática:** Reservada cuando la tarea lo requiere, especialmente para la creación de productos digitales, investigación o evaluación mediante herramientas como Microsoft Forms, Padlet o Genially. El aula cuenta con un panel interactivo.
- **Carros de portátiles o tablets:** En coordinación con el Plan Digital de Centro, disponemos de carros móviles con ordenadores portátiles que se pueden reservar para trabajar en el aula

ordinaria. Esto permite al alumnado usar herramientas digitales desde su lugar habitual de aprendizaje.

Esta distribución de espacios está pensada para favorecer un **aprendizaje inclusivo, motivador y adaptado** a las demandas del currículo LOMLOE, promoviendo al mismo tiempo la **competencia digital**, la **autonomía personal** y el desarrollo de las **competencias clave**.

6.4 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La selección de materiales y recursos didácticos en la materia de inglés responde a criterios de calidad, accesibilidad, funcionalidad y adecuación al nivel competencial del alumnado. Además, se busca integrar el componente digital, la dimensión comunicativa y el desarrollo de las competencias clave.

Entre los principales materiales utilizados durante el curso destacan:

- **Workbook:**

Se utiliza la colección **Options** de la editorial **Burlington Books**, en sus diferentes versiones adaptadas a cada nivel educativo:

- 1º DIVERSIFICACIÓN: Options 3 BASIC PRACTICE
- 2º DIVERSIFICACIÓN: Options 4 BASIC PRACTICE

Este libro sirve como eje vertebrador de la programación, aunque se complementa y adapta según las necesidades e intereses del alumnado. Incluye acceso a la **plataforma digital de Burlington**, que permite trabajar en formato interactivo tanto en clase como en casa.

- **Recursos elaborados por el profesorado:** de acuerdo con los criterios de calidad de la norma UNE 71362:2020, el profesorado diseña y adapta materiales digitales e impresos para reforzar los contenidos de las unidades didácticas, fomentar la participación y atender a la diversidad.
- **Herramientas digitales:** se integran de forma habitual en el aula, con finalidades comunicativas, creativas, colaborativas y lúdicas. Algunas de las herramientas más utilizadas son:
 - **Comunicación:** Genially, Padlet, Voki, Vocaroo, Flipgrid
 - **Colaboración:** Google Drive, OneDrive, Office 365
 - **Gamificación y repaso:** Kahoot, Quizizz, Educaplay, Plickers
 - **Producción oral y escrita:** Canva, Word, PowerPoint, Audacity, etc.
 - **Entornos virtuales de aprendizaje:** Google Classroom, EDUCAMOS CLM.
- **Dispositivos digitales:** gracias al Plan de Conectividad de la Consejería de Educación y al Plan Digital de Centro, el alumnado tiene acceso a **ordenadores portátiles**, tanto en el aula específica como mediante reserva de carros móviles. También se utiliza el **aula de informática**, equipada con ordenadores y panel digital interactivo.

- **Biblioteca del centro y rincón lector en el aula:** se promueve el gusto por la lectura y el desarrollo de la competencia lectora a través del uso de textos adaptados, libros recomendados por el profesorado y propuestas del alumnado en el "Students' Reading Corner", así como en actividades de lectura dramatizada o clubs de lectura durante los recreos.

Estos materiales y recursos se seleccionan y combinan de manera estratégica para crear un entorno de aprendizaje **rico, dinámico, accesible e inclusivo**, en consonancia con los principios metodológicos de esta programación.

7. INCLUSIÓN EDUCATIVA

La inclusión educativa es uno de los principios fundamentales de nuestro sistema educativo. Garantiza que todo el alumnado, independientemente de sus características personales, sociales, culturales o académicas, reciba una educación de calidad en condiciones de equidad, participación y respeto a la diversidad. En el aula de inglés, este compromiso se traduce en la aplicación de medidas organizativas, metodológicas y curriculares que eliminan barreras para el aprendizaje y promueven el desarrollo integral del alumnado.

7.1 DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE

La presente programación se inspira en los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, modelo pedagógico promovido por la **LOMLOE** y en coherencia con el **Decreto 85/2018**, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.

Aunque este decreto no menciona expresamente el término DUA, sí recoge los **principios fundamentales de accesibilidad, flexibilidad y equidad** que sustentan este enfoque.

Aplicar el DUA implica anticipar las posibles barreras al aprendizaje mediante una planificación flexible desde el inicio. Para ello, se ofrecen **múltiples formas de representación** de la información (visual, auditiva, textual), **múltiples formas de acción y expresión** (oral, escrita, digital) y **múltiples formas de implicación** (trabajo individual, cooperativo, gamificado, etc.), favoreciendo la participación activa del alumnado en su proceso educativo. Así pues se utilizarán recursos variados, adaptarán las metodologías a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, promoverá una evaluación inclusiva y fomentará la autonomía del alumnado, garantizando que **todos los alumnos y alumnas puedan participar activamente en su proceso educativo, sin necesidad de realizar adaptaciones posteriores** que generen desigualdad o estigmatización.

7.2 MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Siguiendo lo establecido en los artículos 5 a 15 del Decreto 85/2018, se recogen las siguientes medidas:

1. Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5): son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6): son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7): las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

4. Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8): son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del **Departamento de Orientación**. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

5. Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15): se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

7.3 MEDIDAS ADAPTADAS A NIVEL DE AULA

- a) Las estrategias del profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción: los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- b) Las estrategias organizativas de aula que favorecen el aprendizaje: la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales
- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Departamento de Orientación.
- d) Los grupos o programas de enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión...
- i) Cualquier otra cuestión que pudiera ser aprobada por la Consejería en consonancia con la materia de educación.

7.4 MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS

- a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- c) Las adaptaciones curriculares de ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus individualidades. Coordinación con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

8. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática y reflexiva de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, con el fin de emitir juicios de valor que permitan tomar decisiones fundamentadas para mejorar dicho proceso.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 28 de la LOMLOE**, en la Educación Secundaria Obligatoria la evaluación del alumnado será **continua, formativa e integradora**, y se llevará a cabo de manera diferenciada según las distintas materias. Esta evaluación tiene un carácter competencial, orientada a comprobar el grado de desarrollo de las competencias clave a través de los criterios de evaluación de cada área.

En los siguientes apartados se detallará **qué se evalúa** (los elementos curriculares sobre los que se basa la evaluación), **cómo se evalúa** (instrumentos, técnicas y procedimientos) y **cuándo se evalúa** (momentos clave del proceso de evaluación).

8.1 QUÉ EVALUAR

Tal y como recoge el artículo 16.3 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado debe tener como referentes últimos, desde todas y cada una de las

materias o ámbitos, la consecución de los objetivos de etapa y el grado de adquisición de las competencias clave, tal como se recoge en el Perfil de salida del alumnado.

El apartado 4 del mismo artículo añade que, aunque la evaluación tenga un carácter integrador, no se impide al profesorado realizarla de forma diferenciada por materias o ámbitos, siempre tomando como base sus respectivos criterios de evaluación. Esto implica que, desde cada asignatura, se debe valorar en qué medida el alumnado avanza hacia los objetivos de etapa y desarrolla las competencias específicas vinculadas a los criterios.

En consecuencia, es necesario establecer una ponderación de los criterios de evaluación, ya que son el referente directo para valorar el desarrollo de las competencias específicas y, por extensión, de los descriptores operativos asociados a las competencias clave.

A través de esta evaluación basada en competencias, cada materia contribuye a la formación integral del alumnado y al logro del perfil competencial previsto para el final de la etapa.

Tabla resumen de Evaluación – 1º y 2º DIVERSIFICACIÓN – Lengua Extranjera (Inglés)

COMP. ESPECÍFICA	PONDERACIÓN	DESCRIPTORES OPERATIVOS	RESUMEN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1º Y 2º DIVERSIFICACIÓN	PONDERACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS ASOCIADOS A LA COMPETENCIA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
CE7. Comunicación autónoma, estratégica básica y funcional digital.	70%	CCL1, CCL2, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD3, CPSAA5, CC1.	7.1 Comprender la idea global e información esencial de textos breves y claros en distintos formatos. 7.2 Producir textos orales, escritos y multimodales sencillos, coherentes y adecuados a la situación comunicativa. 7.3 Participar en interacciones guiadas y cotidianas mostrando empatía, respeto y cortesía comunicativa. 7.4 Utilizar, de forma guiada y en entornos personales, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabras, solicitar y formular aclaraciones además de explicaciones en lengua extranjera.	7.1- 20%	C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12	- Listas de cotejo. - Escalas de observación/calificación - Rúbricas con indicadores de calidad. - Diario de aprendizaje. - listas de cotejo (coevaluación)
				7.2- 30%		
				7.3- 10%		
				7.4- 10%		
CE8. Respeto intercultural y lingüístico	30%	CCL5, CP2, CP3, CPSAA 1, CPSAA3 CC3, CCEC1.	8.1 Mejorar la comunicación en lengua extranjera usando los propios recursos lingüísticos y culturales con apoyo colaborativo y digital. 8.2 Valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento y respeto, identificando elementos que promueven la sostenibilidad y la democracia.	8.1- 25%	C9, C12, C13	- Listas de cotejo. - Escalas de observación/calificación - Rúbricas con indicadores de calidad.
				8.2- 5%		

8.2 CÓMO EVALUAR

La evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser coherente con el enfoque competencial del currículo y con los principios de una evaluación **continua, formativa e integradora**, tal y como establece el artículo 28 de la LOMLOE y el Decreto 217/2022 en su artículo 20.

En este sentido, el proceso evaluador no solo se centra en los productos finales, sino también en el desarrollo del aprendizaje y la mejora continua del alumnado. Para ello, se utilizarán **técnicas variadas de observación y recogida de información**, así como **instrumentos diversificados** que permitan valorar de manera objetiva y ajustada el grado de desarrollo de las competencias específicas y la adquisición de los aprendizajes previstos.

A continuación, se presenta una tabla resumen con las evidencias, técnicas e instrumentos de evaluación que se utilizarán para valorar el proceso de aprendizaje del alumnado de manera objetiva, continua y competencial.

Técnicas	Actividades en el aula	Instrumentos
Observación directa	- Presentaciones orales - Tareas finales - Actividades de aula - Aprendizaje cooperativo	- Listas de cotejo - Escalas de observación/calificación - Registro anecdótico
Rúbricas de evaluación	- Presentaciones orales - Tareas finales - Resolución de problemas - Textos escritos	- Rúbricas con indicadores de calidad
Interacciones orales	- Diálogos - Entrevistas - Cuestionarios - Debates - Rutinas/Asambleas	- Registro anecdótico - Escalas de observación/calificación - Listas de cotejo
Ejercicios prácticos	- Proyectos - Tareas - Mapas mentales - Fichas de trabajo	- Listas de cotejo - Escalas de observación/calificación - Registro anecdótico
Autoevaluación	- Actividades de aula - Tareas de aprendizaje cooperativo	- Diario de aprendizaje - Fichas/tarjetas de autoevaluación
Coevaluación	- Actividades de aula - Tareas de aprendizaje cooperativo	- Fichas/tarjetas de coevaluación - Votación

8.3 CUÁNDO EVALUAR: FASES DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado debe ser continua, formativa e integradora, es por esto que se llevarán a cabo las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo del curso se llevará a cabo una evaluación de diagnóstico atendiendo a las cuatro destrezas esenciales de una lengua para conocer el nivel de conocimientos que tienen los alumnos sobre la materia.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua. Se intentará tener evidencia y calificación de los distintos criterios de evaluación después de cada

1 o 2 unidades didácticas como máximo al igual que al finalizar cada situación de aprendizaje o proyecto.

- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feedback entre el docente y el alumnado.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

8.4 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: UNIDADES DE PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN FINAL Y FINAL ANUAL.

La calificación se fundamenta en los criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas de la materia, tal como establece la LOMLOE y el currículo de Castilla-La Mancha. Cada prueba, tarea o actividad evaluativa (oral, escrita, expositiva, cooperativa o de tipo proyecto) será diseñada con el propósito de valorar de forma precisa uno o varios criterios de evaluación.

Finalizada cada actividad evaluable, el profesorado registrará los resultados en el apartado correspondiente a cada criterio de evaluación para cada estudiante. La calificación se expresará mediante una nota numérica entre 0 y 10, que permite reflejar de forma precisa el nivel competencial demostrado en cada tarea.

Al finalizar cada trimestre y al término del curso, la media ponderada de los criterios de evaluación —según la distribución establecida en esta programación (ver apartado 8.1)— dará lugar a una **nota final**. Esta calificación numérica se acompañará del **calificativo cualitativo correspondiente**, siguiendo la siguiente escala:

- **0 – 4,9:** Insuficiente
- **5,0 – 5,9:** Suficiente
- **6,0 – 6,9:** Bien
- **7,0 – 8,9:** Notable
- **9,0 – 10:** Sobresaliente

Este sistema permite ofrecer información clara y transparente tanto al alumnado como a sus familias, y garantiza la coherencia entre los aprendizajes adquiridos y la calificación final obtenida.

Con el fin de fomentar la responsabilidad y el cumplimiento de los plazos, **no se admitirán tareas entregadas fuera de la fecha establecida**, salvo causa debidamente justificada y comunicada con antelación.

Asimismo, **en caso de ausencia el día de una prueba o actividad evaluable, será necesario justificar dicha falta para poder realizarla en una fecha alternativa**. Estas situaciones deberán notificarse al profesorado lo antes posible, con el fin de garantizar la equidad y la correcta organización del proceso de evaluación.

La nota de la evaluación final se establecerá en base a siguiente ponderación por trimestres:

- La nota de la 1ª evaluación supondrá un 30% de la nota final.
- La nota de la 2ª evaluación supondrá un 30% de la nota final.
- La nota de la 3ª evaluación supondrá un 40% de la nota final.

Aunque la asignatura de Inglés establece una ponderación específica por trimestres, acorde con el diseño curricular del centro, se recuerda que la evaluación es continua y formativa.

Esto implica que, en la calificación final, **prevalecerá siempre una valoración global del progreso del alumnado a lo largo del curso**, teniendo en cuenta no solo los resultados cuantitativos, sino también su evolución, esfuerzo y grado de adquisición de las competencias.

Por tanto, **la media se calculará siempre buscando la opción más beneficiosa para el alumno**, cuando existan discrepancias significativas entre trimestres, siempre y cuando se garantice la adquisición de los aprendizajes esenciales al finalizar la etapa.

8.5 RECUPERACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR.

Con el fin de garantizar el éxito educativo de todo el alumnado y asegurar la adquisición progresiva de los aprendizajes esenciales, se establecerán medidas específicas de recuperación tanto para los aprendizajes no adquiridos durante el curso como para las materias pendientes de cursos anteriores. Estas actuaciones estarán orientadas a reforzar los criterios de evaluación no superados y a proporcionar nuevas oportunidades de mejora y consolidación de los contenidos trabajados.

8.5.1 RECUPERACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Al finalizar cada trimestre, las familias del alumnado que no haya superado la materia —es decir, con una calificación inferior a 5 (Suficiente)— recibirán un **plan de refuerzo educativo** a través de la plataforma **EDUCAMOS CLM**. Dicho plan incluirá los **criterios de evaluación pendientes de adquirir**, junto con **orientaciones específicas** para mejorar su comprensión, producción o desempeño en cada uno de ellos.

Al inicio del trimestre siguiente, el alumnado con la materia no superada deberá realizar las **pruebas o tareas asignadas** correspondientes a los criterios no adquiridos. La materia se considerará

recuperada siempre que el rendimiento demostrado en dichas actividades permita alcanzar la calificación de 5 (Suficiente), de acuerdo con la ponderación establecida en esta programación.

8.5.2 RECUPERACIÓN CURSOS PENDIENTES

En cumplimiento del **artículo 12 de la Orden 186/2022, de 15 de julio**, sobre promoción, el alumnado que promocione sin haber superado la materia de Inglés continuará vinculado al plan de refuerzo diseñado por el equipo docente.

Según lo establecido por la **Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)**, este plan incluirá los **criterios que deben recuperarse**, así como los **contenidos asociados**, y las **fechas orientativas** de las pruebas o entregas de tareas.

El plan seguirá los siguientes **momentos de revisión y seguimiento**:

- **1er trimestre**: se entrega el plan de refuerzo a las familias y se les ofrece la posibilidad de adquirir materiales impresos o digitales. Las familias firman la recepción del documento.
- **2º trimestre (enero-febrero)**: se realiza la **primera prueba o entrega de tareas**, en torno a la tercera o cuarta semana de enero.
- **3er trimestre (mayo)**: se realiza la **segunda prueba o entrega de tareas**, en torno a la segunda o tercera semana de mayo.
- En la **evaluación ordinaria de junio**, se comunicará la **calificación final** correspondiente a la materia pendiente.
-

8.6 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DOCENTE

La evaluación en el marco de la LOMLOE no se limita al análisis del aprendizaje del alumnado, sino que incorpora también una reflexión sistemática sobre los procesos de enseñanza y la práctica docente. Esta dimensión evaluativa está recogida en el artículo 9.7 del **Decreto 8/2022, de 8 de febrero**, y en el artículo 10 de la **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, ambos de Castilla-La Mancha, que señalan que *“el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, con la finalidad de mejorarlos y adecuarlos a las características propias del curso”*.

Desde el departamento de inglés, entendemos esta evaluación como una oportunidad para el desarrollo profesional continuo, la mejora de las estrategias metodológicas y la adecuación de la práctica a las necesidades reales del alumnado. Por ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- **Análisis de resultados trimestrales**: tras cada evaluación, se realizará un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado, valorando tanto el progreso general como la eficacia de las metodologías aplicadas. Las conclusiones se recogerán en las actas del departamento y se incorporarán a la memoria final, contribuyendo a la actualización del Plan de Mejora del centro.
- **Autoevaluación docente**: el profesorado reflexionará periódicamente sobre su desempeño mediante el uso de **diarios del profesor**, donde se registrarán incidencias, observaciones sobre la participación del alumnado y propuestas de mejora. Además, se aplicará una **escala**

de autoevaluación estructurada, basada en indicadores como la planificación, la gestión del aula, la evaluación o la atención a la diversidad.

- **Evaluación informal del docente:** se fomentará la recogida de retroalimentación directa del alumnado mediante **"exit tickets"** y actividades de metacognición, donde los estudiantes podrán expresar su grado de comprensión, intereses, dificultades y sugerencias hacia la enseñanza recibida.
- **Encuestas al alumnado:** al finalizar cada trimestre, se facilitará al alumnado una **encuesta anónima** para valorar aspectos relacionados con la organización de la materia, la utilidad de los materiales, las actividades propuestas y la percepción del acompañamiento docente.

A través de estas herramientas —formales e informales—, se pretende fomentar una cultura de mejora continua que tenga en cuenta las voces del alumnado, los resultados académicos y la autorreflexión profesional.

Formulario de Autoevaluación del Profesor: Unidad de programación/situación de aprendizaje X

Aspectos que evaluar	5	4	3	2	1
¿Qué ha funcionado bien en la unidad de programación? ¿Por qué?					
¿Qué problemas he experimentado? ¿Por qué?					
¿Estaba bien preparado/a?					
Calificación (de 1 a 5)	5	4	3	2	1
¿Participaron activamente los estudiantes?					
¿Fueron las tareas auténticas y motivadoras?					
¿Fueron los materiales variados y estimulantes?					
¿Se adaptaron los recursos a las necesidades de aprendizaje?					
¿Fui claro/a en mis explicaciones y presentaciones?					
¿Fue adecuado el ritmo de la unidad?					
¿Fue el entorno físico propicio para el aprendizaje?					
¿Fueron adecuados los criterios de evaluación establecidos?					
¿Utilicé una variedad de técnicas/instrumentos de evaluación?					
Comentarios adicionales					

9. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

El departamento de idiomas ha propuesto las siguientes actividades complementarias relacionadas con fechas significativas para contribuir a la educación en valores del alumnado y a su formación en aspectos socioculturales de las lenguas inglesa y francesa:

TRIMESTRE	1º DIVER	2º DIVER
PRIMER TRIMESTRE	26 septiembre: Celebración del día europeo de las lenguas. - Octubre: Horror week: Resolución de un misterio con una actividad tipo "Cluedo". Participa todo el personal docente y no docente del centro. - Noviembre: Mini-cibra: Visionado en versión original en inglés de la película: Ghostlight	26 septiembre: Celebración del día europeo de las lenguas. - Octubre: Horror week: Resolución de un misterio con una actividad tipo "Cluedo". Participa todo el personal docente y no docente del centro. - Noviembre: Mini-cibra: Visionado en versión original en inglés de la película: Ghostlight
SEGUNDO TRIMESTRE	Actividades y exposiciones referentes a la lengua francesa. - Marzo: Saint Patrick's Day celebration. - Marzo: Visita de los alumnos de Croacia.	Actividades y exposiciones referentes a la lengua francesa. - Marzo: Saint Patrick's Day celebration. - Marzo: Visita de los alumnos de Croacia.
TERCER TRIMESTRE	-9 mayo : día de Europa	-9 mayo : día de Europa